

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS.

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXVI ||

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, JUEVES 19 DE ENERO DE 1961

NUM. 17.282

PODER LEGISLATIVO

DECRETO NUMERO 26

EL CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

Artículo 1º—Ampliar las siguientes partidas en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente:

TITULO X

RAMO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

CAPITULO II

DIRECCION GENERAL DE CARTOGRAFIA

7.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 10-G Mantenimiento y reparación ordinaria de equipos L 1,790.17

CAPITULO III

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

6.—Departamento de Mantenimiento

6A.—Distrito 1
Puentes

Pda. 35-G Jornales 200.00

Mantenimiento Rutinario
Sección A

Pda. 44-G Jornales 200.00

Mantenimiento Rutinario
Sección B

Pda. 52-G Jornales 200.00
Pda. 58-G Jornales 200.00

6B.—Distrito 2
Mantenimiento Rutinario
Sección A

Pda. 84-G Jornales 200.00

Mantenimiento Rutinario
Sección B

Pda. 90-G Jornales 200.00

Puentes

Pda. 93-G Jornales 200.00

6C.—Distrito 3
Puentes

Pda. 115-G Jornales 200.00

Mantenimiento Rutinario
Sección A

Pda. 123-G Jornales 200.00

Mantenimiento Rutinario
Sección B

Pda. 131-G Jornales 200.00

6D.—Distrito 4
Puentes

Pda. 154-G Jornales 200.00

Mantenimiento Rutinario
Sección A

Pda. 160-G Jornales 200.00

Mantenimiento Rutinario
Sección B

Pda. 166-G Jornales 200.00

6E.—Distrito 5
Puentes

Pda. 190-G Jornales 300.00

Mantenimiento Rutinario
Sección A

Pda. 198-G Jornales 300.00

CONTENIDO

Decreto No. 26 - de 1960.
Secretaría de Gobernación y Seguridad Pública
Acuerdos correspondientes a marzo de 1960.
Obras Públicas y Comunicaciones
Acuerdos correspondientes a Agosto de 1960.
Secretaría de Educación Pública
Acuerdos No. 2149 al 2353, inclusive.—Octubre y Diciembre de 1960.
AVISOS

Mantenimiento Rutinario
Sección B

Pda. 205-G Jornales L 300.00

Mantenimiento Rutinario
Sección C

Pda. 211-G Jornales 300.00

6F.—Distrito 6
Puentes

Pda. 233-G Jornales 200.00

Mantenimiento Rutinario
Sección A

Pda. 239-G Jornales 200.00

Mantenimiento Rutinario
Sección B

Pda. 245-G Jornales 200.00

6G.—Distrito 7
Puentes

Pda. 267-G Jornales 200.00

Mantenimiento Rutinario
Sección A

Pda. 273-G Jornales 200.00

Mantenimiento Rutinario
Sección B

Pda. 278-G Jornales 200.00

6H.—Mantenimiento Especial
Grupo No. 1

Pda. 294-G Jornales 200.00

6K.—Mantenimiento Especial
Grupo No. 2

Pda. 309-G Jornales 200.00

6L.—Mantenimiento Especial
Grupo No. 3

Pda. 324-G Jornales 200.00

6M.—Mantenimiento Especial
Grupo No. 4

Pda. 339-G Jornales 200.00

6P.—Mantenimiento Especial
6G.—Rotulación

Pda. 362-G Jornales 9,000.00

8.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 4-G Mantenimiento y reparación ordinaria de equipos, compra de materiales, combustibles, lubricantes y repuestos 60,000.00

9.—Gastos de Inversión

Pda. 10-G Carreteras secundarias (Armenia-Teixiguat; Cedros-San Ignacio; La Masica-Tela; El Rosario-Agua Salada; Alauca-Camino Las Manos; Alianza-Carretera Panamericana; Valle de Angeles-San Juancito; Coray-Nacaome; Guarita-Río Sumpul; Danlí-Las Animas-Teupasenti) 15,200.00

Pda. 15-G Mantenimiento Carretera del Norte 10,000.00

CAPITULO IV

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA
CIVIL

9.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 7-G Combustibles y lubricantes diversos, n. c. 2,400.00

11.—Estudio, mantenimiento y construcción de Aeropuertos

Pda. 4-G Aeropuertos, adiciones y reparaciones extraordinarias 30,000.00

Suman las ampliaciones L 134,190.17

Art. 2.—Las ampliaciones anteriores se transfieren de las siguientes partidas del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente:

TITULO A

RAMO DE COMUNICACIONES Y OBRAS

PUBLICAS

CAPITULO II

DIRECCION GENERAL DE CARTOGRAFIA

7.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 8-G Combustibles y lubricantes diversos, n. c. L 1,796.17

CAPITULO III

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

9.—Gastos de Inversión

Pda. 16-G Estudio de carreteras 100,000.00

CAPITULO IV

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA

CIVIL

9.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 4-G Arrendamiento de terrenos 400.00

Pda. 8-G Mantenimiento y reparaciones ordinarias de equipos 4,000.00

Pda. 9-G Mantenimiento y reparaciones ordinarias de edificios (Terminal Toncontín) . 3,600.00

Centro de Información de Vuelo para Centro América

Pda. 15-G Diversos servicios, n. c. 2,000.00

10.—Gastos de Inversión

Pda. 2-G Equipo para Plantas Eléctricas, adiciones y reparaciones extraordinarias 3,000.00

11.—Estudio, Mantenimiento y Construcción de Aeropuertos

Pda. 2-G Mantenimiento y reparación extraordinaria de aeropuertos L 937.36

Pda. 3-G Equipos civiles diversos, n. c., adiciones y reparaciones extraordinarias 12,462.64

CAPITULO V

CUOTAS INTERNACIONALES

1.—Cuotas Internacionales

Pda. 4-G Cuota para el Centro Internacional de adiestramiento de Aviación Civil de México 6,000.00

TOTAL **L 134,190.17**

Art. 3º—El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su aprobación.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, en Tegucigalpa, D. C., a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta.

MODESTO RODAS ALVARADO h.,
Presidente.

FRANCISCO LOZANO ESPAÑA,
Secretario.

ABRAHAM ZÚNIGA RIVAS,
Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, D. C., 27 de diciembre de 1960.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,
Jorge Bueso Arias.

PODER EJECUTIVO

Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Lic. Ramón Valladares h.

Subsecretario. Lic. Virgilio Joya Montcada

ACUERDOS

2 de marzo de 1960

Nº 459.—Nombrando Soldados de la Gobernación Política del Departamento de Cortés, a los ciudadanos Jesús Vallecillo y Néstor Guillén Cerna, en sustitución de José María M. Herrera y Cecilio García, que renunciaron.

Nº 460.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil a Cástulo Vega Calderón y María de Los Angeles Dubón Paz, vecinos de San Vicente del Centenario, Santa Bárbara.

Nº 461.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Cosme Cabrera y Tomasa Rodas Cruz, vecinos de San Ignacio, Francisco Morazán.

Nº 462.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil a Armando Sánchez Alvarenga y Ondina Orellana Matute, vecinos de Santa Ana, Fco. Morazán.

Nº 463.—Nombrando Guardias de las Delegaciones y Sub-Delegaciones de la Guardia Civil, en los siguientes Departamentos de la República:

Choloma, Departamento de Cortés
Altas:
1.—Gregorio Hernández.

Bajas:
1.—José Cecilio Trejo.
Olancho, Departamento de Yoro

Altas:
1.—Conrado Quezada.
2.—Isidro Rodríguez Fiallos.
3.—Tomás Almendárez.
4.—Virgilio Rosales.
5.—Angel Antúnez.

Bajas:
1.—Martíniano Orellana.
2.—Arnulfo Martínez.
3.—Rufino Flores.
4.—Héctor C. Herrera.
5.—José Fidel Ortiz.

La Ceiba, Departamento de Atlántida

Altas:
1.—Roque Rodríguez.
2.—Marcos A. Zelaya.
3.—Leocadio Mejía.
4.—Samuel Pavón.
5.—Miguel Angel Acosta.

Bajas:
1.—Julio C. Martínez.
2.—Benito Meráz.
3.—Héctor P. Núñez.
4.—Santos Estanislao.
5.—Leonardo Sequeira.

Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara

Altas:
1.—Arcenio Dubón F.
Bajas:
1.—Daniel García Reyes.

Guardia Móvil Departamental

1.—Juan Castellanos.
2.—Alonso Reyes.
3.—Benjamín Palma.
4.—Félix Fernández.
5.—Florentino Fernández.
6.—José Leiva Reyes.
7.—Daniel García Reyes.
8.—José María Cardona R.
9.—Santos Luna Ortiz.
10.—Luis Reyes.
11.—José Cardona S.

Bajas:
1.—Victoriano Acosta L.
2.—Medardo Alvarado C.
3.—Santiago Ramos.
4.—Ricardo Caballero M.
5.—Julián Bautista.
6.—José Pedro Aguilar B.
7.—Juan Vicente Méndez.
8.—Pedro Bardales Quiróz.
9.—Felipe Ramos Rivera.
10.—Silas Castellón M.
11.—José C. Vallecillo.

Tela, Departamento de Atlántida

Altas:
1.—Fidelino Morales.
Bajas:
1.—Isidoro Medina.

Choluteca, Departamento de Choluteca

Altas:
1.—Mónico Baca.
2.—Heliodoro Rodríguez.
3.—Matías Rodríguez.
4.—Fidel Peralta.
5.—Miguel Jiménez.

Obras Públicas y Comunicaciones

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Ing. Roberto Martínez Ordóñez
Subsecretario. Ing. Amílcar Gómez Robelo

ORDENES DE PAGO

Mes de Agosto de 1958

Nº 6504.—L 915.00, a favor del Tesorero General de la República, valor de la planilla correspondiente a la primera quincena de julio, por gastos del Departamento de Equipo, Dirección General de Caminos.

Nº 6505.—L 844.00, a favor del Tesorero General de la República, valor de la planilla correspondiente a la primera quincena de julio, por gastos del Departamento de Equipo, Dirección General de Caminos.

Nº 6506.—L 576.00, a favor del Tesorero General de la República, valor de la planilla correspondiente a la primera quincena de julio, por gastos de mejoramiento y construcción, Dirección General de Caminos.

Nº 6507.—L 12.00, a favor de Quinchon León y Cia., por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 6508.—L 4 80, a favor de Quinchon León y Cia., por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 6510.—L 458.05, a favor de Quinchon León y Cia., por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 6511.—L 12.73, a favor de Quinchon León y Cia., por repuestos suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 6512.—L 19,420.83, a favor del Tesorero General de la República, valor de la planilla correspondiente a la primera quincena de julio por gastos de la Carretera del Sur, Dirección General de Caminos.

Nº 6513.—L 327.50, a favor del Tesorero General de República, valor de la planilla correspondiente a la primera quincena de julio, por gastos del Departamento de Equipo, Dirección General de Caminos.

Nº 6514.—L 537.50, a favor del Tesorero General de la República, valor de la planilla correspondiente a la primera quincena de julio por gastos en el Taller de Campo Río Lido, Dirección General de Caminos.

Bajas:
1.—Ramón Mondragón.
2.—Marcelino Jiménez.
3.—Lucas Torres.
4.—Oscar Rodríguez.
5.—Jacinto Jiménez.
Campamento, Departamento de Olancho

Altas:
1.—Pablo Girón Acosta.
Bajas:
1.—Leonardo Padilla.

Secretaría de Educación Pública

(Concluye el Acuerdo N° 2149)
 Miércoles 19 de Noviembre,
 por la mañana

Ciencias Naturales, I Curso de CC. y LL., Profesores María Cristina Bustillo, Marco A. Cruz y Dorila de Amaya.

Castellano, II Curso de Secretariado, Profesores Gregorio Cabrera S., Santos E. Vásquez y Dorila de Amaya.

Matemáticas (Álgebra), III C. Normal, CC. y LL., P. M. Ana Ruth Zúñiga, Roberto Veroy y Buenaventura Vaquedano.

Por la tarde

Caligrafía, I Curso de CC. y LL., S. C. Geraldina Bennett, Aura Suárez y Norma Martínez.

Educación Musical, III Curso Normal, CC. y LL., Profesores Blanca Amaya, María Cristina Bustillo y Salomón Sosa.

Jueves 20 de Noviembre,
 por la mañana

Moral y Urbanidad, I Curso de CC. y LL., Rev. Francisco Javier Hogan, Luis Herbert y Federico Schuller.

Estudios Sociales, II Curso de Secretariado, Profesores Gregorio Cabrera S., Santos E. Vásquez y Benjamín Amaya y A.

Contabilidad de Sociedades, III Curso de Comercio, P. M. Ana Ruth Zúñiga, Roberto Veroy y Buenaventura Vaquedano.

Por la tarde

Mecanografía, III Curso de Secretariado, S. C. Geraldina Bennett, Aura Suárez y Norma Martínez.

Principios de Educación, III C. Normal, Profesores Gregorio Cabrera S., Santos E. Vásquez y Mercedes Meza.

Química y Mercología, III C. de Comercio, P. M. Ana Ruth Zúñiga, Roberto Veroy y Buenaventura Vaquedano.

Artes Industriales, I Curso de CC. y LL., Profesores Blanca Amaya, Marco Antonio Cruz y Benjamín Amaya y Amaya.

Viernes 21 de Noviembre,
 por la mañana

Aritmética Práctica, I Curso de CC. y LL., P. M. Ana Ruth Zúñiga, Roberto Veroy y Buenaventura Vaquedano.

Inglés, II Curso de Secretariado, Rev. Francisco Javier Hogan, Luis Herbert y Federico Schuller.

Estudios Sociales, III Curso Normal, Com. y CC. y LL., Profesores Gregorio Cabrera S., Santos E. Vásquez y Benjamín Amaya y Amaya.

Por la tarde

Introducción a las Finanzas, III de Com., P. M. Ana Ruth Zúñiga, Roberto Veroy y Buenaventura Vaquedano.

Educación para el Hogar, I C. de CC. y LL., Profesoras Mercedes Meza, Leonor v. de Cruz y Dorila de Amaya.

Sábado 22 de Noviembre,
 por la mañana

Inglés, I Curso de CC. y LL., Rev. Francisco Javier Hogan, Luis Herbert y Federico Schuller.

Correspondencia, II Curso de Secret., P. M. Ana Ruth Zúñiga, S. C. Aura Suárez y Prof. Salomón Sosa.

Castellano, III Curso Normal, Com. y CC. LL., Profesores Gregorio Cabrera S., Santos E. Vásquez y Benjamín Amaya y Amaya.

Por la tarde

Educación Musical, I Curso de CC. y LL., Profes. Blanca Amaya, María Cristina Bustillo y Salomón Sosa.

Geografía Comercial, II Curso de Secret., P. M. Ana Ruth Zúñiga, Roberto Veroy y Salomón Sosa.

Lunes 24 de Noviembre,
 por la mañana

Inglés, III Curso Normal, Com. y CC. y LL., Rev. Francisco J. Hogan, Luis Herbert y Federico Schuller.

Por la tarde

Química Mineral, III C. Normal, Profesores Gregorio Cabrera S., Santos E. Vásquez y Salomón Sosa.

Martes 25 de Noviembre,
 por la mañana

Estenografía, II Curso de Secretariado, S. C. Geraldina Bennett, Aura Suárez y Norma Martínez.

Física, III Curso Normal, Profesores Mercedes Meza, Marco Antonio Cruz y Salomón Sosa.

Por la tarde

Geología y Mineralogía, III C. Normal, Profesores Mercedes Meza, Santos E. Vásquez y Salomón Sosa.

Miércoles 26 de Noviembre,
 por la mañana

Educación Física, I, II y III Edad (Varones), Profesores Gregorio Cabrera S., Santos E. Vásquez y Benjamín Amaya y A.

Educación Física, I, II y III Edad (Señoritas), Profas. Blanca Amaya, Mercedes Meza y Dorila de Amaya.

EXAMINADORES SUPLENTE

Licenciado Ricardo de León Castillo; P. M. Oscar Rodríguez; Profesores Blanca Amaya, Leonor v. de Cruz y Santos E. Vásquez; S. C. Aura Suárez; Profesor Gregorio Cabrera S.; P. M. Carlos Lagos; Profesores Mercedes Meza y Marco Antonio Cruz; S. C. Geraldina Bennett; Profa. María Cristina Bustillo; Licenciado Oscar Alvarez Durón. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2149-A
 Tegucigalpa, D. C., 31 de octubre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales, Miembros de las Ternas que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciarán los Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Santiago", de la ciudad de Yoro:

Dr. Eduardo Tinoco A.

Lic. Francisco Sandoval P.

Al. Antonio Suárez. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Graciela Bográn.

Acuerdo N° 2150

Tegucigalpa, D. C., 31 de octubre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en la Escuela Nacional de Bellas Artes, de esta ciudad, nombradas por el Director de la misma, así:

Primer Curso

PASANTES DE PRIMARIA

17 de noviembre, 8 a. m.

Castellano, Profesoras Fidelina Navarro, Amparo de Ráquel y Olga de Cuevas.

2. p. m.

Aritmética, Profesoras Aurora Argueta, Fidelina Navarro y Gloria I. Urbina.

18 de noviembre, de 8 a. m.

Perspectiva, Profesores Horacio Reina, Humberto Maradiaga y Maximiliano Euceda.

2 p. m.

Dibujo Claro Oscuro, Profesor Horacio Reina, don Carlos P. Romero y Srita. Teresa V. Fortín.

19 de noviembre, 8 a. m.

Historia del Arte, Profesores Nury Reina, Zoila O. Cadalso y Octasiano Valerio.

2 p. m.

Dibujo Decorativo, Profes. Maximiliano Euceda, Santiago Toffé y Horacio Reina.

20 de noviembre, 8 a. m.

Estudios Sociales, Profas. Fidelina Navarro, Amparo de Ráquel y Olga de Cuevas.

Tercer Curso

PASANTES DE PRIMARIA

17 de noviembre, 8 a. m.

Castellano, Profesoras Fidelina Navarro, Concepción Rivera y Olga de Cuevas

2 p. m.
 Elem. de Arquitectura, Profes. Horacio Reina, Humberto Maradiaga y Maximiliano Euceda.

18 de noviembre, 8 a. m.

Historia del Arte, Profes. Martha Velásquez, Roberto M. Sánchez y Octasiano Valerio.

2 p. m.

Estudios Sociales, Profas. Aurora Argueta, Concepción Rivera y Amparo de Portillo.

19 de noviembre, 8 a. m.

Dibujo del Natural, Profesores Moisés Becerra, Orfilia de Zúñiga y Roberto M. Sánchez.

Segundo Curso

SECCION DE PROFESORES Y BACHILLERES

17 de noviembre, 8 a. m.

Historia del Arte, Profes. Santiago Toffé, Roberto M. Sánchez y Octasiano Valerio.

2 p. m.

Dibujo del Natural, Profesores Nury Reina, Orfilia de Zúñiga y Dante Lazzaroni.

18 de noviembre, 8 a. m.

Nociones de Modelado, Profesores Moisés Becerra, Armando Pérez y Roberto Sánchez.

2 p. m.

Metodología de la Pintura, Profes. Martha Velásquez, Zoila O. Cadalso y Dante Lazzaroni.

Primer Curso

19 de noviembre, 8 a. m.

Práctica de Cerámica, Profes. Mario M. Castillo, Manuel de J. Carranza y J. Arturo Machado. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Graciela Bográn.

Acuerdo N° 2151

Tegucigalpa, D. C., 31 de octubre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de profesionales, para que forme la terna examinadora, que practicará los exámenes generales del presente año lectivo, en la Escuela Nacional de Bellas Artes, para optar a los títulos que expide dicha Escuela, Artículo 206, inciso (b), del Código de Educación Pública:

Profa. Martha Velásquez

Prof. Santiago Toffé

Profa. Rosa Benítez.

— Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Graciela Bográn.

Acuerdo N° 2152

Tegucigalpa, D. C., 31 de octubre de 1958.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha catorce del mes en curso, por la señora Yolanda Mendoza, estudiante y vecina de la ciudad de San Pedro Sula, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Educación Comercial, que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "José Trinidad Reyes", con las similitudes a las del Plan de Secretariado Comercial, en vigencia.

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada con la que comprueba la solicitante los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Secretariado Comercial: Castellano (Analogía, Prosodia, Dictado, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética), Estudios Sociales (Nociones de Geografía, Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), Nociones de Contabilidad, Caligrafía. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Graciela Bográn.

Acuerdo N° 2153

Tegucigalpa, D. C., 31 de octubre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadoras, que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Colegio "Santa María Goretti", de la ciudad de Choluteca, nombradas por la Directora del mismo, así:

Primer Curso de Secretariado Comercial

17 de noviembre, de 1958

8 a. m.

Castellano, Profesoras Frida G. de Chacón, Doria Josefina Osorio y Concepción de Salomón.

Mecanografía, Profesores Emily Pool, Amadeo Gattorno y Sra. Doris de Escoto.

18 de noviembre, 8 a. m.

Matemáticas, Profesoras Frida G. de Chacón, Alma Guillén T. y Marina de Ruiz V.

2 p. m.
 Taquigrafía, Profas. Doris de Escoto, Bertha Betancourt y Sria. Mariana de Mayorga.
 19 de noviembre, 8 a. m.
 Estudios Sociales, Profas. Frida G. de Chacón, Eva de Salomón y María de Castiño.
 2 p. m.
 Ortografía, Profesoras María Abarca, Rosa Elías Arias y Esperanza Aguirre.
 20 de noviembre, 8 a. m.
 Contabilidad, Profesor Marcial Corrales, P. M. Emily Pool y Alicia Siercke.
 2 p. m.
 Caligrafía, Profas. Alma Guillén, Luisa Bonilla y Algeria Urbina.
 21 de noviembre, 8 a. m.
 Inglés, P. M. Emily Pool, Conrado Escoto y Alba Mendoza.
 Primer Curso de Educación Vocacional Femenina
 17 de noviembre
 Corte y Confección, señorita Sofía Valladares y P. M. Rafaela de Corrales.
 2 p. m.
 Manualidades, Srita. Sofía Valladares y P. M. Rafaela de Corrales.
 18 de noviembre, 8 a. m.
 Arte Culinario, señora María Teresa de Soto y P. M. Emily Pool.
 2 p. m.
 Higiene, Enferm. Aída Barrios y Profa. Natalia Castro Abarca.
 19 de noviembre, 8 a. m.
 Puericultura, Enferm. Aída Barrios y Profesora Natalia Castro Abarca.—Comuníquese.
 R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,
 Graciela Bográn.
 Acuerdo N° 2154
 Tegucigalpa, D. C., 31 de octubre de 1958.
 El Presidente de la República
 ACUERDA:
 Ampliar el Acuerdo N° 2066, del 23 del mes en curso, que nombra las ternas examinadoras, que practicarán las pruebas finales, en el Instituto Departamental "Marco Aurelio Soto", de la ciudad de Colinas, Santa Bárbara, en el sentido de incluir, la asignatura siguiente:
MATERIAS RETRASADAS
 15 de noviembre, a las 10 a. m.
 Moral y Urbanidad, 1er. Curso Normal Profesores Vicente Paz, Ramona Cáliz de Rivera y Manuel A. Perdomo. — Comuníquese.
 R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,
 Graciela Bográn.

Acuerdo N° 2155
 Tegucigalpa, D. C., 31 de octubre de 1958.
 Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha dos de setiembre del corriente año, por Máximo Chandías Moradel, Maestro de Educación Primaria Urbana y vecino de este Distrito Central, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Normal Urbana, que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "La Fraternidad", de la ciudad de Juticalpa, con las similares a las del Plan de Educación Secundaria, en vigencia.
 Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada con la que comprueba los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media.
 Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.
 El Presidente de la República
 ACUERDA:
 Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario Composición y Lectura), Moral y Urbanidad, Inglés, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado) Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Sociales (Nociones de Geografía, Física y Matemática, Geografía, de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Caligrafía, Educación Musical, Educación Física. Segundo Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Prosodia y Composición), Inglés, Estudios Sociales (Geografía de América del Sur, América del Norte y Centro América, Historia de Honduras, Centro América y América (Colonización e Independencia), Nociones de Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Educación Física. Tercer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Sintaxis, Composición y Ortografía), Inglés, Matemáticas (Álgebra), Estudios Sociales (Geografía de Europa, Historia de Honduras y Centro América (Período Republicano), Historia Universal (Hechos Fundamentales, Edad Moderna y Contemporánea), Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Educación Musical, Artes Industriales. Educación Física, Francés. Cuarto Curso de Educación Secundaria: Inglés Francés, Matemáticas (Geometría), Estudios Sociales (Geografía de Asia y África, Historia Universal (Antigua y Media), Educación Cívica), Ciencias Naturales (Geología y Mineralogía), Física (Mecánica, Hidrostá-

tica y Calor), Química Mineral. Filosofía, Educación Musical, Artes Industriales, Educación Física. Quinto Curso de Educación Secundaria: Castellano (Nociones de Preceptiva Literaria y Literatura Española), Inglés, Química Orgánica, Educación Física. — Comuníquese.
 R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,
 Graciela Bográn.
 Acuerdo N° 2241
 Tegucigalpa, D. C., 1° de diciembre de 1958.
 El Presidente de la República
 ACUERDA:
 Ampliar el Acuerdo N° 2150 de 31 de octubre recién pasado, que nombra las ternas examinadoras que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo en la Escuela Normal de "Bellas Artes", de esta ciudad, en el sentido de incluir la Comisión de la Asignatura de Estudios de Orientación a la Aguada y Oleo y de Paisajes, de los alumnos de Segundo Curso, así:
 Prof. Moisés Becerra
 „ Armandó Pérez.—Comuníquese.
 R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,
 Graciela Bográn.
 Acuerdo N° 2242
 Tegucigalpa, D. C., 1° de diciembre de 1958.
 El Presidente de la República
 ACUERDA:
 Ampliar el Acuerdo N° 1176 de 10 de junio del presente año en curso, que aprueba el Contrato para la construcción de la Escuela Primaria Urbana del Municipio de Talanga, departamento de Francisco Morazán, en el sentido de agregar al precio total de la obra, la suma de (L 9.232.19) nueve mil doscientos treinta y dos lempiras, diez y nueve centavos, para cubrir el siguiente presupuesto que no fue contemplado en el referido Contrato:
 80 m³ de muro de mampostería, L 18.00 c/m³, L 1.440.00.
 Compra de tierra para relleno de 235 m², L 1.50 m², L 352.50.
 Mano de obra, apisonado, L 199.30.
 Letrinas:
 Un hoyo de 1 m., 4 m. largo, 3 m. hondo, 12 m³, L 48.00.
 Caceta de 2 m. de ancho, 4 m. de largo, 2.50 m. alto, forros de tablas cepilladas, techo de teja con 4 divisiones y sus correspondientes asientos con tapaderas y dos chimeneas, L 225.00.

Refuerzos con madera de la excavación para evitar reventamientos. L 50.00.
 Vidrios de doble fuerza:
 285 vidrios de 15 x 15, L 393.00.
 35 vidrios de 23 x 15. L 70.00.
 80 vidrios de 19 x 15, L 120.00.
 12 vidrios de 25 x 25, L 33.00.
 Colocar 447 vidrios, L 100.00.
 35 vidrios diamantinos, L 113.75.
 Pintura:
 Cielos, 1.126.28 m², pintura de aceite, L 1.50 c/m², L 1.689.42,
 Pilares y vigas, 131.42 m² . . L 1.50 c/m² L 197.28.
 Puertas y ventanas, 441 m², . . L 1.50 c/m², L 661.50.
 Zócalo interior, 042 cms. alto, 262.18 m², L 1.50 c/m², L 393.42.
 Fondo fachada, 285.70 m², . . L 1.50 c/m², pintura de aceite, L 428.555
 Zócalo rústico, 88.52 m², L 1.50 c/m², pintura de aceite, L 132.78.
 Paredes interiores, 1.549.56 m², L 0.70 c/m², pintura de agua, L 1.084.69
 Cerca:
 Cerca de ladrillo rafón en limpio, 90 metros lineales, con capote, con postes de cemento armado cada '3 metros (2 m. de altura), L 1.500.00.
 Total, L 9.232.19. — Comuníquese.
 R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,
 Graciela Bográn.
 Acuerdo N° 2243
 Tegucigalpa, D. C., 1° de diciembre de 1958.
 Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha veintinueve de octubre último, por la joven María Santos V., mayor de edad, soltera, Maestra de Educación Primaria Urbana y de este vecindario, contraída a pedir se le declare solvente con el Estado, en virtud de haber trabajado en las escuelas primarias del país durante un año, tres meses, y haber enterado en la Tesorería General de la República la suma de (L 210.00) doscientos diez lempiras, con lo que cubre su compromiso como bequista que fue por cuenta del Estado en la Escuela Normal de Señoritas, de esta capital;
 Resulta: Que a la solicitud de referencia acompaña la solicitante los documentos con que comprueba los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable de la Dirección Técnica de Planificación Educacional;
 Considerando: Que es procedente declarar solvente con el Estado al bequista que acredite haber prestado s servicios profesionales en las escuelas primarias

del país por un tiempo igual al que disfrutó de la beca, o que entere en la Tesorería General de la República, el valor de la misma,
 Por tanto: el Presidente de la República,
 ACUERDA:
 Declarar solvente con el Estado a la Profesora María Santos V., de las generales expresadas, Artículo 208, párrafo 2° del Código de Educación Pública. — Comuníquese.
 R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,
 Graciela Bográn.
 Acuerdo N° 2244
 Tegucigalpa, D. C., 1° de diciembre de 1958
 El Presidente de la República
 ACUERDA:
 Rectificar el Acuerdo N° 223 de 27 de noviembre anterior, que nombra al joven Conrado Gómez Reina, conserje del Archivo Nacional, en la parte que se refiere al nombre, en el sentido que debe leerse "Conrado Gómez Cerrato".—Comuníquese.
 R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,
 Graciela Bográn.
 Acuerdo N° 2245
 Tegucigalpa, D. C., 5 de diciembre de 1958.
 El Presidente de la República
 ACUERDA:
 Autorizar la suma de (L 75.00) setenta y cinco lempiras, que por la Tesorería Especial de Educación Media, se hará efectiva al señor Tesorero Especial, valor que facilitó a la Secretaría de Educación Pública en calidad de préstamo, para la compra de una medalla de oro que se impondrá al Profesor don Luis Landa.
 El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al Instituto Central.—Comuníquese.
 R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,
 Graciela Bográn.
 Acuerdo N° 2246
 Tegucigalpa, D. C., 5 de diciembre de 1958
 El Presidente de la República
 ACUERDA:
 Autorizar la suma de (L 520.00) quinientos veinte lempiras, que por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "Genaro Muñoz Hernández", de la ciudad de Siguatepeque, se hará efectiva al Director del mismo, valor que invertirá en el pago de los sueldos de vacaciones del Per-

sonal Administrativo y Docente de dicho Instituto.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en la mencionada Tesorería y pertenecientes al referido centro.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley.

Graciela Bográn.

Acuerdo N° 2247

Tegucigalpa, D. C., 5 de diciembre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo N° 1940 de fecha 2 de mayo de 1951; que concede equivalencia de las materias comprendidas conforme al plan de estudios de Educación Secundaria, con las similares a las del plan de Educación Comercial, a favor del señor Salvador Espinoza Calderón; en el sentido de incluir las asignaturas siguientes: Segundo Curso de Educación Comercial: Estudios Sociales (Geografía de América del Sur, América del Norte y Centro América, Historia de Honduras y Centro América (Colonia e Independencia), Educación Cívica).—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley.

Graciela Bográn.

Acuerdo N° 2248

Tegucigalpa, D. C., 5 de diciembre de 1958.

Vista la solicitud presentada a la Secretaría de Educación Pública, con fecha cuatro de noviembre anterior, por el joven Guillermo A. Baumgartner Saenz, mayor de edad, soltero, de nacionalidad costarricense y actualmente vecino de esta capital, contraída a pedir el reconocimiento del título de Bachiller en Ciencias y Letras, que obtuvo el día 10 de abril del año en curso en el Saint Francis College de Moravia, Costa Rica, extendido por los señores Luis Machés, O. B. M. Conv. y U. Gámez Solana Director del Colegio, y Ministro de Educación, respectivamente, firmas debidamente autenticadas;

Resulta: Que a la solicitud de referencia acompaña el solicitante su pasaporte, donde consta que nació en San José de Costa Rica, el día 25 de junio de 1938; y que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media;

Considerando: Que a los graduados en el exterior en las diversas ramas de la educación media, para el reconocimiento de sus estudios se les exige la presentación del correspondiente título debidamente autenticado; y que en el presente caso se ha llenado dicho requisito,

Por tanto el Presidente de la República,

ACUERDA:

Reconocer como Bachiller en Ciencias y Letras en Honduras, al joven Guillermo A. Baumgartner, de las generales expresadas, previo el pago de (L 25.00) veinticinco lempiras, en concepto de derechos de reconocimiento de título, Artículos 91 y 94 del Código de Educación Pública.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley.

Graciela Bográn.

Acuerdo N° 2249

Tegucigalpa, D. C., 8 de diciembre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Cancelar la beca de (L 200.00) doscientos lempiras mensuales, autorizada en Acuerdo N° 703 de fecha 21 de abril del corriente año, a favor del señor Moisés Herrera h., para que hiciera estudios en los Estados Unidos de Norte América.

El gasto se imputó a la Partida 31-G, Sección I, Capítulo I, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley.

Graciela Bográn.

Acuerdo N° 2250

Tegucigalpa, D. C., 8 de diciembre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al Perito Mercantil Antonio S. Maradiaga, Tesorero del Instituto Departamental "José Trinidad Reyes", de la ciudad de San Pedro Sula, en sustitución del señor Luis Escoto, que no aceptó.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto, a partir de la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley.

Graciela Bográn.

Acuerdo N° 2251

Tegucigalpa, D. C., 8 de diciembre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 100.00) cien lempiras, que

por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "Manuel Bonilla", de la ciudad de La Ceiba, se hará efectiva al Profesor Guillermo San Martín, por servicios prestados durante dos meses sirviendo la cátedra de Estudios Sociales en ausencia de la Profesora Elsa de Morel, quien gozó de licencia, por maternidad.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería, y pertenecientes al centro en referencia.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley.

Graciela Bográn.

Acuerdo N° 2252

Tegucigalpa, D. C., 8 de diciembre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo N° 2227 del 24 de noviembre del corriente año, que concede equivalencia de las materias comprendidas conforme al plan de Educación Normal Urbana, con las similares a las del plan de Educación Secundaria, a favor de la señorita Carmen Farú Paz, en el sentido de incluir las materias de los cursos siguientes: Tercer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Sintaxis, Composición y Ortografía), Inglés, Matemáticas (Álgebra y Geometría), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Estudios Sociales (Geografía de Europa, Historia de Honduras y Centro América), (Período Republicano), Historia Universal (Hechos Fundamentales, Edad Moderna y Contemporánea), Educación Cívica), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Educación para el Hogar, Educación Física. Cuarto Curso de Educación Secundaria: Inglés, Matemáticas (Álgebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de África y Asia, Historia Universal (Antigua y Media), Educación Cívica), Ciencias Naturales (Geología y Mineralogía), Biología, Física (Mecánica, Hidrostática y Calor), Química Mineral, Filosofía, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Filosofía, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Educación para el Hogar, Educación Física. Quinto Curso de Educación Secundaria: Castellano (Nociones de Preceptiva Literaria y Literatura Española), Estudios Sociales (Historia Universal, Edad Moderna y Contemporánea), Historia de Honduras, (Problemas Contemporáneos. Educación Cívica), Física (Acústica, Óptica, Magnetismo y Electricidad), Química Orgánica, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado). Educación Musical, Educación Física.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley.

Graciela Bográn.

Acuerdo N° 2253

Tegucigalpa, D. C., 11 de diciembre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadoras que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto "San José", de El Progreso, Yoro, nombrados por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente:

MATERIAS RETRASADAS

Matemáticas (Aritmética Práctica), I Bachillerato y Secundaria, Profesores Martín Riera, Trinidad González y Bachiller Carlos Handal.

Estudios Sociales, I Comercio, Bachillerato y Normal, Profesores Manuel Cabrera, Eduardo Hernández y Bachiller Juan Kawas.

Educación Musical, I Bachillerato, Profesora Olimpia de Flores, Bachilleres Juan Kawas y Adalberto Paz.

Contabilidad Mercantil, II Comercio, Peritos Mercantiles Lidia Handal, Carlos Bulnes y Michael Hawuitt.

Matemáticas (Aritmética Mercantil, III Comercio, Peritos Mercantiles Julia Alemán, Clementina Delgado y Lidia Handal.

Contabilidad de Sociedades, III Comercio, Peritos Mercantiles Raúl Gómez, Carlos Bulnes y Michael Hawuitt.

Contabilidad Bancaria, IV Comercio, Peritos Mercantiles Manases Benítez, Michael Hawuitt y Carlos Bulnes.

Geografía Comercial, IV Comercio, Peritos Mercantiles Raúl Gámez, Manases Benítez y Lidia Handal.

Educación Física, II Normal, Profesor Humberto H. Castro, Bachiller Carlos Handal y Profesora Eva de Galo.

EXAMENES ORDINARIOS

Primer Curso Normal Urbana (Varones y Señoritas)

Castellano, Profesores Enrique Medina, Gustavo Chavarría y Bachiller Juan Kawas.

Inglés, Profesores Carmelina Trosty, Héctor Batres y Bachiller Juan Kawas.

Matemáticas, Aritmética Práctica, Profesores Trinidad González, Aminta Moya y Bachiller Carlos Handal.

Estudios Sociales, Profesores Sor María Joyce, Blanca Lila Flores y Justa N. Dávila.

Ciencias Naturales, Profesores Eva de Galo, Manuel Cabrera y María Lina Streber.

Dibujo y Modelado, Profesoras María Lina de Streber, Blanca Lila Flores y Sor María Carmen.

Caligrafía, Secretaria Comercial Graciela Panchamé, Perito Mercantil Lidia Handal y Sor María Carmen.

Educación Musical, Profesora Olimpia Z. de Flores, Bachilleres Juan Kawas y Adalberto Paz.

Agricultura, Perito Agrónomo Arnulfo Campos, Profesoras Vilma Moya y María Lina Streber.

Artes Industriales, Profesores Humberto H. Castro, Isis Connor y Bachiller Juan Kawas.

Educación para el Hogar, Profesoras Estela Rivera, Elba de Ponce y Sor María Carmen.

Moral y Urbanidad, Reverendo Carlos Prendergast, Profesora Sor María Elena y Reverendo José Wade.

Educación Física (Señoritas), Profesoras Delia de Díaz Palma, Eloísa Tinoco y Eva de Galo.

Educación Física (Varones), Profesores Antonio Herrera Soto, Policarpo Castillo y Bachiller Juan Kawas.

Segundo Curso Normal, Urbana (Varones y Señoritas)

Castellano, Profesores Emilio Santeli, Petronila de Villalobos y María Lina Streber.

Inglés, Profesoras Carmelina Trosty, Sor María Elena y Bachiller Juan Kawas.

Matemáticas, Aritmética Práctica, Profesora Betulia Nolasco, Perito Mercantil Carlos Bulnes y Profesora Elsa Martínez.

Estudios Sociales, Profesoras Sor María Joyce, Sor María Elena y Bachiller Juan Kawas.

Ciencias Naturales, Profesores Manuel Cabrera, Romelia Romero y María Lina Streber.

Dibujo y Modelado, Profesoras Vilma Moya, Alba Luz Connor y Sor María Carmen.

Caligrafía, Perito Mercantil Raúl Gámez, Bachiller Adalberto Paz y Profesora Sor María Carmen.

Educación Musical, Profesora Olimpia Z. de Flores, Bachilleres Juan Kawas y Adalberto Paz.

Artes Industriales, Profesores Martín Riera, Alba Luz Connor y Bachiller Juan Kawas.

Educación para el Hogar, Profesora Gloria de Castro, Perito Mercantil Julia Alemán y Profesora Sor María Carmen.

Agricultura, Profesoras Aminta Moya, Romelia Rímero y María Lina de Streber.

Educación Física (Señoritas), Profesoras Delia de Díaz Palma, Eloísa Tinoco y Eva de Galo.

Educación Física (Varones), Profesores Antonio Herrera Soto, Policarpo Castillo y Bachiller Juan Kawas.

Tercer Curso Normal Urbana (Señoritas)

Castellano, Profesores Manuel Díaz Palma, Antonio Lobo Oliví y Profesora Petronila de Villalobos.

Inglés, Ingeniero Roberto Medina, Bachiller Alfredo Handal y Profesora Sor María Helene.

CC. NN. (Zoología e Higiene) Profesoras Vilma Moya, Petronila de Villalobos y Bachiller Carlos Handal.

CC. NN. (Geología y Minerología), Doctor Miguel Mahchi, Bachilleres Adalberto Paz y Carlos Handal.

Matemáticas, Algebra, Profesora Elsa Martínez, Ingeniero Rodolfo Medina y Bachiller Carlos Handal.

Estudios Sociales, Profesoras Noemí Romero N., Adelia de Castellón y Eva de Galo.

Física, Profesores Humberto H. Castro, Adilia de Castellón y Bachiller Carlos Handal.

Química Mineral, Doctor Miguel Mahchi, Bachilleres Adalberto Paz y Carlos Handal.

Dibujo y Modelado, Profesoras Gloria de Castro, María Lina de Streber y Sor María Carmen.

Educación para el Hogar, Profesora Petronila de Villalobos, Perito Mercantil Julia Alemán y Profesora Sor María Carmen.

Educación Musical, Profesora Olimpia Z. de Flores, Bachiller Juan Kawas y Adalberto Paz.

Psicología General, Profesoras Luz Connor, Petronila de Villalobos y Eva de Galo.

Principios de Educación, Profesoras Eva de Galo, Aminta Moya y Sor María Helene.

Educación Física, Profesoras Delia de Díaz Palma, Eloísa Tinoco y Eva F. de Galo.

Cuarto Curso Normal
(Señoritas)

Castellano, Profesores Enrique Medina, José A. Tabora y María Lina de Streber.

Inglés, Reverendo Carlos Prendergast, Bachiller Alfredo Handal y Profesora Sor María Helene.

Matemáticas, Geometría, Bachiller Jesús Gutiérrez, Profesor Manuel Díaz Palma y Bachiller Carlos Handal.

CC. NN. (Biología General), Doctor Concepción Gómez, Profesor Trinidad González y Bachiller Adalberto Paz.

Estudios Sociales, Profesores Sor María Carmen, Humberto H. Castro y Eva F. de Galo.

Física, Profesora Noemí Romero N. Bachilleres Adalberto Paz y Carlos Handal.

Química Orgánica, Doctor Miguel Mahchi, Perito Mercantil Lidia Handal y Bachiller Adalberto Paz.

Dibujo y Modelado, Profesoras Virta Quesada de Handal, Sor María Joyce y María Lina de Streber.

Educación Musical, Profesora Olimpia de Flores, Bachilleres Juan Kawas y Adalberto Paz.

Educación para el Hogar, Profesoras Sor María Carmen, Romelia Romero y Sor María Joyce.

Introducción a la Filosofía, Licenciados Pompilio Rodríguez, Francisco J. Jiménez y Reverendo Carlos Prendergast.

Psicología Educativa, Profesoras Blanca Lila Flores, Alba Luz Connor y Sor María Helene.

Técnica de la Enseñanza, Prep. Mat. Didáct., Profesoras Aminta Moya, Noemí Romero y Sor María Joyce.

Organización y Administración Escolar, Profesores Martín Riera, Sor María Joyce y Petronila de Villalobos.

Educación Física, Profesoras Delia de Díaz Palma, Eloísa Tinoco y Eva de Galo.

Quinto Curso Normal Urbana
(Señoritas)

Dibujo y Modelado, Profesoras María Lina Streber, Sor María Joyce y Sor María Carmen.

Educación Musical, Profesora Olimpia de Flores, Bachilleres Juan Kawas y Adalberto Paz.

Educación para el Hogar, Profesoras Estela Rivera, Sor María Carmen y Sor María Joyce.

Biología Educativa, Profesores Martín Riera, Eva de Galo y Bachiller Adalberto Paz.

Sociología Educativa, Licenciados Pompilio Rodríguez, Francisco J. Jiménez y Reverendo Carlos Prendergast.

Higiene Escolar, Profesoras Noemí Romero N., Virta Quesada de Handal y Elba de Ponce.

Estudios Sociales, Profesores Eva de Galo, Eduardo Hernández y Elba de Ponce.

Técnica y Práctica de la Enseñanza, Profesoras Sor María Helene, Noemí Romero N. y Sor María Joyce.

Organización y Administración Escolar, Profesoras Sor María Joyce, Noemí Romero y Petronila de Villalobos.

Filosofía e Historia de la Educación, Profesores Eva de Galo, Eduardo Hernández y Sor María Helene.

Educación Física, Profesoras Delia de Díaz Palma, Eloísa Tinoco y Eva de Galo.

Primer Curso de Bachillerato
(Varones y Señoritas)

Castellano, Profesores Enrique Medina, Gustavo Chavarría y Br. Juan Kawas.

Inglés, Profa. Sor Ma. Carmen Profe. Héctor Batres y Br. Juan Kawas.

Mat., Aritmética Práctica, Prof. Trinidad González h., Profesora Aminta Moya y Br. Carlos Handal.

Estudios Sociales, Profesoras Sor Ma. Joyce, Petronila de Villalobos y Justa N. de Dávila.

Ciencias Naturales, Profesora Eva de Galo, Profesor Manuel Cabrera y Profesora María Lina de Streber.

Dibujo y Modelado, Profesoras M^a Lina de Streber, Blanca Lilia Flores y Sor Ma. Carmen.

Educación Musical, Profa. Olimpia Z. de Flores, Bachilleres Juan Kawas y Adalberto Paz.

Artes Industriales Prof. Humberto H. Castro, Profa. Isis Connor y Br. Juan Kawas.

Educación para el Hogar, Profesoras Estela Rivera, Elba de Ponce y Sor M^a Carmen.

Caligrafía, Profas. Virta Quesada de Handal, Elba de Ponce y Sor Ma. Carmen.

Moral y Urbanidad, Rev. Carlos Prendergast, Profa. Sor Ma. Helene y Rev. José Wade.

Educación Física (Señoritas), Profas. Delia de Díaz Palma, Eloísa Tinoco y Eva de Galo.

Educación Física (Varones), Profes. Antonio Herrera Soto, Policarpo Castillo y Br. Juan Kawas.

Segundo Curso de Bachillerato
Varones y Señoritas

Castellano, Prof. Emilio Santelí, Profas. Petronila de Villalobos y María Lina de Streber.

Inglés, Profa. Sor Ma. Helene, Brs. Alfredo Handal y Juan Kawas.

Mat., Aritmética Práctica, Profa. Betulia Nolasco, P. M. Carlos Bulnes y Profa. Elsa Martínez.

Estudios Sociales, Profa. Sor Ma. Joyce, Profa. Gloria de Castro y Br. Juan Kawas.

Ciencias Naturales, Prof. Manuel Cabrera, Profas. Romelia Romero y Ma. Lina de Streber.

Artes Plásticas (Dibujo y Modelado) Profas. Alba Luz Connor, Isis Connor y Sor Ma. Carmen.

Educación Musical Profas. Rosario Fernández, Alba Luz Connor Br. Adalberto Paz.

Caligrafía, Profas. Vilma Moya, Virta Quesada de Handal y Sor M^a Carmen.

Artes Industriales, Prof. Humberto H. Castro, Profa. Leda Cárdenas y Br. Juan Kawas.

Educación para el Hogar, Profa. Betulia Nolasco, P. M. Julia Alemán y Profa. Sor Ma. Carmen.

Educación Física, (Señoritas), Profas. Delia de Díaz Palma, Eloísa Tinoco y Eva de Galo.

Educación Física (varones), Profes. Antonio Herrera Soto, Policarpo Castillo y Br. Juan Kawas.

Tercer Curso Bachillerato
Varones

Castellano, Profes. Manuel Díaz Palma, Antonio Lobo Oliva y Profa. Petronila de Villalobos.

Inglés, Ing. Rodolfo Medina, Br. Alfredo Handal y Profa. Sor Ma. Helene.

Francés, Profesora Sor María Joyce, Bachiller Carlos Handal y Profesora Sor María Helene.

Mat., Algebra y Geometría, Profesora Elsa Martínez, Ingeniero Rodolfo Medina y Br. Carlos Handal.

Estudios Sociales Profas. Noemí Romero, Adilia de Castellón y Eva de Galo.

Ciencias Naturales Profas. Petronila de Villalobos, Vilma Moya y Bachiller Carlos Handal.

Dibujo y Modelado, Profas. Ma. Lina de Streber, Vilma Moya y Sor María Carmen.

Educación Musical, Profesora Olimpia H. de Flores, Bachilleres Juan Kawas y Adalberto Paz.

Artes Industriales, Prof. Manuel Cabrera, Profa. Alba Luz Connor Br. Carlos Handal.

Educación Física, Profes. Policarpo Castillo, Antonio Herrera Soto y Br. Juan Kawas.

Primer Curso de Comercio
(Señoritas y Varones)

Castellano, Profes. Enrique Medina Gustavo Chavarría y Br. Juan Kawas.

Inglés, Profa. Carmelinda Trosy, Br. Juan Kawas y Profa. Sor Ma. Helene.

Matemáticas, Aritmética, Peritos Mercantiles Michael Hawuitt, Raúl Gómez y Bachiller Carlos Handal.

Estudios Sociales, Profesores José A. Tabora, Trinidad González y Bachiller Juan Kawas.

Nociones de Contabilidad, Peritos Mercantiles Olga M. de Romero Lidia Handal y Julia Alemán.

Caligrafía, Profesora Mercedes Martínez, Perito Mercantil Carlos Bulnes y Profesora Sor María Carmen.

Educación Física (Señoritas), Profesoras Delia de Díaz Palma, Eloísa Tinoco y Eva de Galo.

Educación Física (Varones), Profesores Antonio Herrera Soto, Policarpo Castillo y Bachiller Juan Kawas.

Segundo Curso de Comercio
(Señoritas y Varones)

Castellano, Profesores Manuel Díaz Palma, José T. Tabora y María Lina de Straber.

Inglés, Bachiller Miguel Mahchi, Reverendo José Wade y Profesora Sor María Helene.

Matemáticas, Aritmética Mercantil, Peritos Mercantiles Olga M. de Romero, Julia Alemán y Lidia Handal.

Estudios Sociales, Profesoras Isis Connor, Elsa Martínez y Justa M. de Dávila.

Contabilidad Mercantil, Peritos Mercantil Lidia Handal, José Montoya y Michael Hawuitt.

Química y Mercología Mineral, Bachiller Concepción Gómez, Perito Mercantil Clementina Delgado y Bachiller Carlos Handal.

Educación Física y Deportes (Señoritas), Profesoras Delia de Díaz Palma, Eloísa Tinoco y Eva de Galo.

Educación Física y Deportes (Varones), Profesores Antonio Herrera Soto, Policarpo Castillo y Bachiller Juan Kawas.

Tercer Curso de Comercio
(Señoritas y Varones)

Castellano, Profesores Eva de Galo, Manuel Díaz Palma y Petronila de Villalobos.

Inglés, Profesoras Sor María Joyce, Sor María Carmen y Sor María Helene

Matemáticas, Aritmética Mercantil, Peritos Mercantiles Julia

Alemán, Clementina Delgado y Lidia Handal.

Estudios Sociales, Profesoras María Lina de Streber, Adilia de Castellón y Eva de Galo.

Leyes de Hacienda, Licenciado Francisco J. Jiménez, Peritos Mercantiles José Montoya y Michael Hawuitt.

Contabilidad de Sociedades, Peritos Mercantiles Olga de Romero, Roberto Moya y Michael Hawuitt.

Química y Mercología Orgánica, Doctor Concepción Gómez, Perito Mercantil Clementina Delgado y Bachiller Adalberto Paz.

Introducción a las Finanzas Públicas, Licenciados Marco A. Sasa, Pompilio Rodríguez y Perito Mercantil Lidia Handal.

Educación Física y Deportes (Señoritas), Profesoras Noemí Romero, Elba de Ponce y Eva de Galo.

Educación Física y Deportes (Varones), Bachiller Carlos Handal, Profesor Humberto H. Castro y Bachiller Juan Kawas.

Cuarto Curso de Comercio
(Señoritas y Varones)

Castellano, Profesores Manuel Díaz Palma, Antonio Lobo Oliva y Juan Kawas.

Inglés, Bachiller Alfredo Handal, Bachiller Miguel Mahchi y Profesora Sor María Helene.

Matemáticas, Algebra, Profesora Elsa Martínez, Bachilleres Jesús Gutiérrez y Carlos Handal.

Nociones de Derecho, Licenciados Pompilio Rodríguez, Francisco J. Jiménez y Reverendo Carlos Prendergast.

Derecho Mercantil, Licenciado Armando Morales, Marco Antonio Soto y Pompilio Rodríguez.

Contabilidad de Costos, Peritos Mercantiles Roberto Moya, Clementina Delgado y Carlos Bulnes.

Elementos de Sociología, Licenciados Francisco J. Jiménez, Pompilio Rodríguez y Reverendo Carlos Prendergast.

Sistema Bancario Nacional, Peritos Mercantiles Roberto Moya, Michael Hawuitt y Carlos Bulnes.

Geografía Comercial, Peritos Mercantiles Raúl Gómez, Manuel Benítez y Lidia Handal.

Contabilidad Bancaria, Peritos Mercantiles Roberto Moya, José Montoya y Carlos Bulnes.

Educación Física y Deportes (Señoritas), Profesoras Noemí Romero, Elba de Ponce y Eva de Galo.

Educación Física y Deportes (Varones), Bachiller Carlos Handal, Profesor Humberto H. Castro, Bachiller Juan Kawas.

Quinto Curso de Comercio
(Señoritas y Varones)

Castellano, Profesores Antonio Lobo Oliva, Manuel Díaz Palma y Petronila de Villalobos.

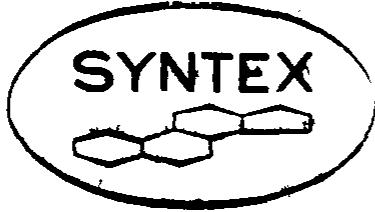
Inglés, Profesora Sor María Joyce, Reverendo Carlos Prendergast y Profesora Sor María Helene.

Derecho Reservados

AVISOS

Registro de Marcas

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábricas dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha doce de julio del año recién pasado, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Syntex Corporation, una corporación constituida de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, domiciliada en el Edificio Arois, Avenida Justo Arosemena, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la



marca de fábrica, denominada: "Syntex", símbolo, dibujo, que consiste en la palabra Syntex y en la fórmula molecular esteroide del diseño, según el diseño; marca que figurará en todos los productos y acondicionamientos y que distingue, ampara y protege: toda clase de productos químicos, medicinas y preparaciones farmacéuticas; marca que se aplica o fija sin distinción de tamaño y color, a los artículos y productos, o a los envases, recipientes o receptáculos, envoltorios, paquetes y publicidad, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., doce de julio de mil novecientos sesenta.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 12 de enero de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

19 y 30 E. y 9 F., 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintiocho de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Yo, Darío Montes, mayor de edad, casado, Abogado y de este vecindario, con la consideración debida, comparezco como representante de la Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, domiciliada en Leverkusen-Bayerwerk, en Alemania, con poder que presento razonado, para que se me devuelva, pidiendo el registro y depósito de la marca de fábrica de mi representada, consistente en la palabra:

MASTICILINA

que le sirve para distinguir, amparar y expender preparados medicinales veterinarios; la que se usa impresa, grabada, litografiada y se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen dichos productos, en las formas acostumbradas en el comercio. Acompaño las diez etiquetas y demás documentos reglamentarios, rogando el trámite, y en su oportunidad, el acuerdo respectivo.—Tegucigalpa, D. C., veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta.—(f) Darío Montes". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 29 de diciembre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
19 y 30 E. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintiocho de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Yo, Darío Montes, mayor de edad, casado, Abogado y

de este vecindario, con la consideración debida, comparezco como representante de la Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, domiciliada en Leverkusen-Bayerwerk, en Alemania, con poder que presento razonado, para que se me devuelva, pidiendo el registro y depósito de la marca de fábrica de mi representada, consistente en la palabra:

ORALOPEN

que le sirve para distinguir, amparar y expender productos farmacéuticos que fabrica; dicha marca se usa impresa, litografiada, en cualquier tipo de letra, color, tamaño y se aplica a los envases, empaques, cajas y demás medios que los contienen, en las formas acostumbradas en el comercio.—Acompaño las etiquetas y demás documentos reglamentarios, rogando el trámite, y en su oportunidad, que se emita el acuerdo respectivo, con las formalidades legales.—Tegucigalpa, D. C., veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta.—(f) Darío Montes". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 29 de diciembre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
19 y 30 E., 61.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día martes siete de febrero entrante, a las diez de la mañana, y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe en la forma siguiente: "Un solar situado en el barrio La Hoya, de esta ciudad, que tiene las siguientes dimensiones y límites: Al Poniente, veinticinco varas, con callejón privado; al Sur, dieciocho varas, con propiedad que fue de

Reinaldo Oqueil Bustillo, hoy de Roberto Díaz; al Oriente, treinta varas con propiedades de don Eugenio Melina y de don Timoteo Botijas; y al Norte, cuatro varas y seis pulgadas, con calle que conduce a Surapá; el dicho solar existe una casa que forma esquina, de piedra y ladrillo, al exterior, cubierta con tejas, compuesta de una sala, un comedor, dos dormitorios, una cocina nueva, un servicio sanitario completo de un baño de regadera, un inodoro de loza, una pileta, un lavamanos y un resaca de agua sucia, una terraza de concreto de tres metros y medio de largo, por dos metros de anchura y un cuarto para servicios, un lavatrastos de cemento y un muro de piedra de dos metros de altura, teniendo además, aberturas en la pared exterior y en la interior y en el patio, estas últimas entre las aristas construidas; toda la casa tiene instalados sus servicios de agua potable y luz eléctrica, pintura general de aceite y pintura satinada, pisos de ladrillo de cemento gris y rojo; inmueble que adquirieron por compra a don Andrés Reyes Noyola, en escritura pública autorizada por el Notario don Florentino Alvarez Canales, el veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, cuya primera copia está inscrita con el número doscientos cuarenta y dos, folios cuatrocientos setenta y ocho y cuatrocientos setenta y nueve del Tomo ciento cuarenta y cuatro del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento". El inmueble antes descrito es de propiedad del ejecutado Melchor Haddad, y se encuentra inscrita a su favor, bajo el número 35, folios 58 al 59, del Tomo 156, del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento; habiendo sido valorado dicho inmueble de común acuerdo de las partes, en la cantidad de veinte mil lempiras. Y se rematará para hacer efectiva con su producto, cantidad de lempiras, que el señor Melchor Haddad, es en deberle al ejecutante Joaquín Aguilar Fondavilla. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras del avalúo, por ser primera licitación.—Tegucigalpa, D. C., 11 de enero de 1961.

LUIS A. PINEDA B.,
Srio.

Del 13 E. al 4 F. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día martes veinticuatro de enero entrante de mil novecientos sesenta y uno, a las diez de la mañana, y en el local que ocupa este Juzgado, se rematarán en pública subasta los inmuebles que se describen de la manera siguiente: a) La mitad del terreno llamado Santa Clara, todo de ochocientos sesenta y ocho hectáreas y tres mil ciento setenta y cinco metros cuadrados, limitado: al Norte, con terreno de Chirinos; al Sur, con ejidos de Agalteca; al Este, con ejidos de Agalteca; al Oeste, con la otra porción del sitio de Santa Clara, de Jesús viuda de Molina y otros; y al Oeste, con el Capulín. En dicho terreno hay construida una casa grande de habitación, de dos pisos, construcción moderna de cemento, entejada, pintada con color amarillo, tiene un solar como de una manzana de

extensión, más o menos, en el cual existen árboles frutales, cercado con alambre, otra casa grande, propia para los servicios de la hacienda, de dos pisos, el piso bajo es de cemento y el alto de madera, sin pintar, entejada, varias galeras de madera y cemento, que sirven de porquerizas y caballerizas, entejadas, pintadas con agua de cal, establo de ordenío; una pileta de cemento, una torre de biohero para una instalación de agua, trabaja con motor y tiene una altura como de quince metros, más o menos; un trapiche que trabaja con molino hidráulico o de agua, tiene tres calderas, dos acequias y varios lotes de terreno cultivados con caña de azúcar, árboles frutales, zacateras; con ganado vacuno y caballar. Inscrito el dominio a favor de los señores Marcos Virgilio, Gutto Enrique, Calixto, Jorge Daniel Carías Velásquez, Carmen Carías Velásquez de Zambrano y de Luisa Lilliana Carías Velásquez de Falck, con el número setenta y tres al setenta y seis, folios del ochenta y cuatro al ochenta y seis, del tomo noventa y seis, del Registro de la Propiedad, de este departamento; b) Un terreno llamado El Ingenio, de doscientas cincuenta y cuatro hectáreas, noventa y dos áreas y cuatro centáreas, limitado: al Norte, con el Capulín y Santa Clara; al Sur, con tierras baldías; al Este, montaña de Agalteca; y al Oeste, con Santa Clara y ejidos de Agalteca. Inscrito el dominio a favor de los mismos señores Carías Velásquez, con el número setenta y tres al setenta y seis, a folios del ochenta y cuatro al ochenta y seis del tomo noventa y seis, del Registro de la Propiedad de este departamento; c) Un terreno denominado El Capulín, de mil trescientas noventa y seis manzanas y seis mil ciento veinticuatro varas cuadradas, treinta centésimas de vara, de superficie, limitado: al Norte, con terrenos de Singuzapa, de Isabel Planas, mediando una faja de terreno nacional; al Sur, con el Ingenio; al Este, con terrenos de Santa Clara; y al Oeste, con la montaña de Agalteca, situada a media legua al Noroeste de la aldea de Agalteca. Inscrito el dominio a favor de los mismos señores Carías Velásquez, con el número ciento ocho, folios ciento noventa y seis y ciento noventa y siete, del tomo ciento dieciséis, del mismo Registro de la Propiedad, de este departamento; d) Un terreno denominado El Carmen, que se describe así: Un terreno como de quinientas hectáreas de extensión, ubicado en jurisdicción del Municipio de Cedros, de este departamento, el que consiste en grandes serranías, poblado de pines, inculto, utilizable únicamente para la crianza de ganado, comprendido entre los mojones del Cerro del Coyolar, Cerro Cristo o Loma Chata, Filote o Tigre y un punto situado en el Río Santa Clara, a unos quinientos metros más abajo de su confluencia con la quebrada del Fierro, limitado: al Norte, con terrenos de Aguacaliente, de don José María Agurcia y condeños; al Sur, con terreno denominado Portillo del Suyata o Guamilles del Coyolar, del Licenciado Pastor Gómez; al Este, con terrenos ejidales del Pueblo Nuevo; y al Oeste, con terrenos El Ingenio y Santa Clara. Inscrito el dominio a favor de los mismos señores Carías Velásquez, con el número ciento veintiocho, folios ciento setenta y cinco y ciento setenta y uno, del tomo

Matemáticas, Geometría, Profesor Manuel Díaz Palma, Bachilleres Jesús Gutiérrez y Carlos Handal.

Aduanas y Práctica de Aforo, Peritos Mercantiles Clementina Delgado, Michael Hawuitt y Nicolás Castillo.

Derecho Mercantil, Licenciados Marco Antonio Sosa, Armando Morales y Pompilio Rodríguez.

Introducción a la Economía Política, Licenciado Pompilio Rodríguez, Peritos Mercantiles Michael Hawitt y Lidia Handal.

Contabilidad Fiscal y Municipal, Peritos Mercantiles Olga de Romero, Clementina Delgado y Carlos Bulnes.

Método Estadístico, Peritos Mercantiles Julia Alemán, José Montoya y Licenciado Pompilio Rodríguez.

Organización y Administración de Empresas, Peritos Mercantiles Olga de Romero, Roberto Moya y Carlos Buñes.

Educación Física y Deportes (Señoritas), Profesoras Noemí Romero, Elba de Ponce y Eva de Galo.

Educación Física y Deportes, Bachiller Carlos Handal, Profesor Humberto H. Castro y Bachiller Juan Kawas.

Primer Curso de Secretariado Comercial (Señoritas)

Castellano, Profesores Enrique Medina, Gustavo Chavarría y Bachiller Juan Kawas.

Inglés, Profesores Carmelina Trosty, Héctor Batres y Sor María Helene.

Matemáticas, Aritmética, Profesor Trinidad González, Perito Mercantil Raúl Gámez y Bachiller Carlos Handal.

Estudios Sociales, Profesores José A Tábora, Hilda de Sosa y Bachiller Juan Kawas.

Ortografía, Profesora Eloisa Tinoco, Secretaria Comercial Graciela Panhamé y Bachiller Juan Kawas.

Contabilidad, Peritos Mercantiles Lidia Handal, Olga de Romero y Julia Alemán.

Caligrafía, Profesora Virta Q. de Handal, Secretaria Comercial Graciela Panhamé y Profesora Sor María Carmen.

Mecanografía, Profesora Sor María Helene, Secretarias Comerciales Graciela Panhamé y Aida García.

Estenografía, Profesora Sor María Helene, Secretarias Comerciales Graciela Panhamé y Aida García.

(Continuará)

ciento diecisiete, del Registro de la Propiedad, de este departamento. Las acciones o derechos correspondientes a los señores Carías Velásquez, en los inmuebles descritos, con exclusión de los que pertenecen a doña Betina Carías Velásquez de Verdugo, fueron valorados por las partes de común acuerdo y en las escrituras de hipoteca respectivas, en la suma de ciento veintidós mil trescientos setenta lempiras y se rematarán para pagar con su producto cantidad de lempiras, intereses y costas, que los mencionados señores, adeudan al Banco Nacional de Fomento. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.— Tegucigalpa, D. C., 20 de diciembre de 1960.

L. A. PINEDA B. Srlo.

Del 27 D. 60, al 19 E. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 19 de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día viernes veintisiete de enero entrante, de mil novecientos sesenta y uno, a las nueve de la mañana y en local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe de la siguiente manera: Un lote de terreno número once de la Lotificación Jardín de Casa-Mata, en esta ciudad, que mide y limita: Comenzando a medir en extremo Sur Este y con dirección al Oeste, se traza una curva de nueve metros de radio y cuerda de diez metros; de aquí con dirección Oeste, se mide diecisiete metros; de este punto comienza una curva de cincuenta y cuatro metros de radio y doce metros y medio de cuerda llegando a la esquina, en toda esta distancia limita: con calle de por medio con lotes siete, seis y ocho; de aquí con dirección Norte, diez metros calle de por medio con lote doce, quebrando con dirección Este se miden once metros colindando con lotificación "Jardín Las Lomas", treinta metros al punto de partida. Tiene una superficie de quinientas tres varas cuadradas, más o menos. Dicho lote de terreno se encuentra inscrito a favor del señor Joaquín Funes Oliva, bajo el número 85, a folios 198 y 199, del Tomo 124 del Registro de la Propiedad Inmueble, de este departamento; y servirá de base para dicho remate la cantidad de cuatrocientos lempiras, intereses y costas hasta la fecha que se verifique. El inmueble anteriormente descrito, se rematará para con su producto hacer efectiva cantidad de lempiras que el señor Joaquín Funes Oliva, es en deberle a la señora Margot de Pérez. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad señalada como base del remate.—Tegucigalpa, D. C., 19 de diciembre de 1960.

[Luis A. PINEDA B. Srlo.

Del 29 D. 60, al 21 E. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día viernes, diez de febrero entrante, del co-

PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

rriente año, a las diez de la mañana, y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta, el inmueble que se describe de la siguiente manera: "Un solar situado en el Barrio Abajo de esta ciudad, de veintiséis varas de Norte a Sur, por treinta varas de Oriente a Poniente, más o menos, comprendido dentro de los siguientes límites: Al Norte, mediando calle, casa de Guadalupe Valle; al Sur, casa y solar de Jesús Varela; al Este casas y solares de Ramón Durón y Antonio Flores; y al Oeste, calle de por medio, casas de Hilario Padilla y Víctor Barrientos; inmueble que adquirieron por herencia de su padre, don Félix Haddad en unión de sus hermanos, Carlota y Nicolás Haddad B., estando inscrita la tradición del dominio a su favor, al número 279, folio 364 del Tomo 119 del Registro de la Propiedad de este departamento; que el derecho de Nicolás lo adquirió don Melchor Haddad, por compra en escritura pública autorizada en esta población, por el Notario, don Luis D. Villafranca, el veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y siete, cuya primera copia está inscrita al número 179, folio 228 y 229 del Tomo 138 del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento. Sobre dicho inmueble se encuentran las mejoras siguientes: Una casa de paredes de adobe, piedra, ladrillo y madera, cubierta con tejas, pisos de ladrillo de cemento, con instalaciones de agua potable y luz eléctrica, consta de una pieza y esquina, una pieza hacia la calle Morelos, y hacia la avenida de dos piezas, un zaguán y un garage; y en el interior tres apartamentos, uno que consta de dos piezas y sus servicios de inodoro y baño; otro de una pieza grande y una pequeña, comedor y servicios, y otro de una pieza que sirve de sala, y sobre ésta dos cuartos de madera". Este inmueble está valorado en la cantidad de ciento diez mil lempiras..... (Lps. 110.000.00), y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras, que los señores Juan Melchor Haddad y F. Ramón Haddad y como Apoderado el primero, de sus hermanos: Julián F. Haddad B., J. Antonio Haddad B., Enriqueta Haddad B., Amelie Haddad de Garajales y María Adelia Haddad de Moreno y el segundo, como Apoderado de sus hermanas: Camila Rosinda Haddad de Edmond, Erlinda o Linda Haddad de Wakin y Rosa Haddad de Baccah, son en deberle al señor Joaquín Aguilar Fondavilla. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, el cual fue determinado por ambas

partes de común acuerdo.—Tegucigalpa, D. C., 14 de enero de 1961.

Luis ALONSO PINEDA B., Secretario.

Del 17 E. al 8 F. 61.

Título Supletorio

El infrascrito, Secretario del Juzgado Tercero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha veintisiete de diciembre del año recién pasado, de mil novecientos sesenta, se presentó ante este Despacho, el señor Juan Ramón Godoy Centen, mayor de edad, casado, hondureño, comerciante y vecino de este Distrito Central, solicitando se le extienda título supletorio, de los inmuebles siguientes: Una propiedad rural sembrada de plátanos, de extensión superficial de dos manzanas, acotada de alambre de púa, en la jurisdicción de San Juan de Flores, cuyos límites son: Al Norte, propiedad de Cipriano Rodríguez, Río de El Crucero de por medio; al Sur, con propiedad del solicitante; al Este y Oeste, también con propiedades del solicitante. Otra propiedad denominada "Las Minitas", jurisdicción de San Juan de Flores con una extensión superficial de quince manzanas; cuyos límites son: al Norte, camino que conduce al caserío El Mulular y propiedad del solicitante; al Sur, propiedad de Francisco Medina, y camino que conduce a San Juancito; al Este, quebrada "El Misionero" y propiedad de Francisco Medina; y al Oeste, camino que conduce al caserío El Mulular. También de un potrero denominado "El Misionero", en jurisdicción de San Juan de Flores, con una extensión de dos manzanas poco más o menos cercado de alambre de púa, limitado así: al Norte, con terreno libre; al Sur, con propiedad de Francisco R. Medina, travesía de por medio; al Este, con propiedad de los herederos de don Luis Silva, travesía de por medio; al Poniente, con propiedad de Leonardo Aguilar. Otro terreno también denominado "El Misionero", de dos manzanas de extensión superficial, que linda así: al Norte, con propiedad del señor José González, camino de por me-

dio y terreno de Abraham Silva; al Sur, con propiedad de Francisco R. Medina; al Este, con propiedad del mismo comprador, señor Godoy; y al Oeste, con propiedad de Angela Hernández, camino de por medio. Otros terrenos ubicados en San Juan de Flores, así: Uno en el Portillo "Las Carboneras", de una manzana de extensión, cultivado de zacate artificial, limitando: al Norte, con propiedad de Pedro Pablo García, camino de por medio que conduce de San Juancito a la aldea de "El Zapote"; al Sur, con propiedad de Miguel Cáceres y la Zona Minera; al Oriente, el mismo camino de "El Zapote"; y al Poniente, propiedad de la vendedora Juana Molina. La Otra propiedad está ubicada en el portillo de "El Grito", con capacidad de tres manzanas de extensión superficial, cultivada con zacate artificial, acotada, limitando así: al Norte, el portillo de "El Misionero"; al Sur, el río de "El Crucero"; al Oriente, propiedad de Pedro Pablo, camino de El Zapote de por medio; y al Poniente, propiedad de Valentina Martínez. Otra propiedad, localizada en jurisdicción del mismo San Juan de Flores, denominada "La Vuelta", limitada de la manera siguiente: al Norte, con propiedad de Pedro Pablo García Osorio; al Sur, camino real que de este pueblo conduce a la Villa de San Juancito, y propiedad de María Fonseca; al Oriente, con propiedad de Alfonso Cabrera; y al Occidente, con propiedad del comprador, señor Juan Ramón Godoy, travesía divisoria de por medio, acotado de alambre de púa y zanjo, y con una extensión superficial de veintidós manzanas. También de otra propiedad en la jurisdicción de San Juan de Flores, llamada "El Misionero", con una extensión como de treinta y cuatro manzanas poco más o menos, con las colindancias siguientes: al Norte, con propiedad del señor José González; al Sur, con propiedad de María v. de Silva; al Oriente, con propiedad de Pedro Pablo García Osorio; al Occidente, con propiedad de Nicolás Núñez, camino de por medio. Otra propiedad situada en el barrio de "Carboneras" en la Villa de San Juancito, de este departamento, consistente en un solar, de una extensión aproximada de manzana y media, con los límites siguientes:

al Norte, huerta que fue de Pablo Díaz M. y que en la actualidad pertenece a la familia Castro; al Sur, solar que fue de Cesaria Hernández, antes de Rita Martínez; al Oriente y Occidente, posesión de Agurcia y Co. Y por último de otra propiedad, situada en la Villa de San Juancito, de este departamento de Francisco Morazán, denominada "Los Gavilanes", de dos manzanas de extensión superficial, más o menos, y en el cual está ubicada una pequeña casa con cocina, de cinco varas cuadradas construcción de bahareque, siendo la cocina de dos varas y media, por dos varas respectivamente, limitando todo el inmueble así: al Norte, camino que conduce a Cantarranes; al Sur, propiedad de don Emilio Castro; por el Este, canal del agua; y por el Oeste, con terreno de María Laura Fonseca, acotado todo. Para acreditar los extremos de la solicitud, ofreció el testimonio de los señores: Francisco Osorio, Lorenzo Blandín y Guillermo Salgado, los tres solteros, mayores de edad y propietarios y vecino de San Juan de Flores, éstos para las propiedades, sitas en San Juan de Flores. Y los señores: Efraín Flores Fonseca, Pío Alberto Osorio y Frollán Osorio, mayores de edad, casados los dos primeros y soltero el último, residentes en la Villa de San Juancito, de este Distrito Central, propietarios con bienes, para las propiedades situadas en la Villa de San Juancito, de este Distrito Central.—Tegucigalpa, D. C., 17 de enero de 1961.

RAÚL H. ZAVALA G. Srlo.

19 E., 18 F. y 20 M. 61.

Herencia

El infrascrito, Secretario del Juzgado 39 de Letras de lo Civil, de Depto. de Francisco Morazán al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en el Juzgado, con fecha tres de diciembre del corriente año, dictó sentencia declarando a Tomasa viuda de Inestrozca, heredera testamentaria de su difunto esposo el Sr. Próspero Inestrozca Vega, y le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 6 de diciembre de 1960.

RAÚL H. ZAVALA G. Srlo.

19 E. 61.

A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes, para la pronta tramitación de las solicitudes de libre registro presenten a este Ministerio, debitar el decreto correspondiente determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos a que estén obligados a pagar al Estado conforme a su concesión.

La Oficialía Mayor de Of. Públicas y Comunicaciones

Talleres Tipográficos Nacionales

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTIZACIÓN OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIBOS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	1.96	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

COTIZACIÓN NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	2.803125	5.60625
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2038	0.4076
Franco Suizo	0.2306	0.4612
Marco Alemán	0.2399	0.4798
Florín	0.2653	0.5306
Corona Sueca	0.1933	0.3866
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0122	0.0244
Peso Mexicano	0.0802	0.1604

Tegucigalpa, D. C. 17 de enero de 1961.

ALEJANDRO ARMILLO PINEDA, Jefe del Departamento de Cambios